EL PAIS

ECONOMÍA

'CLÁUSULAS SUELO' »

CaixaBank negociará "caso por caso" 185.000 hipotecas con 'cláusula suelo'

La mayoría son de Cajasol, aunque el banco catalán también tiene estos contratos

 ÍÑIGO DE BARRÓN
 Madrid
 26 JUN 2013 - 00:00 CET
 4

 Archivado en:
 Caixabank
 Cláusula suelo
 Préstamos hipotecarios
 Préstamos hipotecarios
 Préstamos hipotecarios
 Hipotecas

 Mercado hipotecario
 Empresas
 Mercados financieros
 Créditos
 Economía
 Servicios bancarios
 Banca
 Finanzas



Un cliente saca dinero en un cajero de CaixaBank / SUSANA VERA (REUTERS)

Caixabank ha tomado la decisión de abordar "caso por caso con cada cliente" la venta de las hipotecas con *cláusulas*

suelo, según fuentes de la entidad. El banco catalán determinará si se han comercializado con transparencia y el cliente era consciente del suelo que contrató al firmar la hipoteca, tal y como ha estipulado el Tribunal Supremo.

Esta medida afectará a 185.000 hipotecas con suelo que fueron vendidas por Cajasol, entidad adquirida por Caixabank en marzo de 2012, dentro del grupo Banca Cívica. Sin embargo, la propia Caixabank también comercializó hipotecas con *suelo*. La entidad lo admite, aunque asegura que ha sido en un "porcentaje muy pequeño", si bien no lo ha cuantificado. En estos casos también deberá analizar cada caso para ajustarse a la transparencia obligada. Caixabank tiene 1,45 millones de hipotecas por lo que le convierte en uno de los líderes del mercado.

Pese a las duras advertencias del ministro de Economía,

Luis de Guindos, al sector financiero sobre este límite fijado en muchos créditos y que impide disfrutar de las bajadas de intereses por el euríbor, las entidades se resisten a acabar con ellas porque les supondrían pérdidas relevantes. Otro asunto será el efecto que tenga este planteamiento en la reputación de las entidades.

El Supremo condenó a BBVA, Cajamar y Novagalicia. El lunes pasado, esta entidad fue obligada por un juez a devolver los 12.000 euros que le supusieron a un cliente de Bilbao la cláusula suelo. La entidad gallega anunció que recurrirá la sentencia, porque considera que se vendió con transparencia y el cliente conocía lo que firmaba. El Supremo fue tajante porque algunos contratos tienen párrafos muy difíciles de entender al referirse a las cláusulas suelo.

© EDICIONES EL PAÍS, S.L.

